REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FORMULARIO DE BALANCE
Form. 0001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

AÑO: 19 JUN 1975

Denominación de la Compañía según sus Estatutos:	Registro Unico de Contribuyentes	No. EXPEDIENTE
BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.	0990008426001	2130-29

SIGLAS
José A. Delgado
JEFE DE ANALISIS DE BALANCES

	Ciudad	Calle y No.	Teléfono	Casilla Correos	Cable
PRINCIPAL	Guayaquil	Calicuchima 601	400660	1292	Ecu
SUCURSAL(ES)					

Período del Balance: De: 1 de Enero de 1974 ; Al 31 de Diciembre de 1974

NOMINA DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LAS COMPAÑIAS NACIONALES
(Que se hallan actualmente en ejercicio)

	NOMBRES	C.I. PASAPORTE	NACIONALIDAD
1.– ADMINISTRADORES: Presidente:	Oscar Bjarner Medina	09-0336997	Ecuatoriana
Vicepresidente:			
Gerente(s) General	Oscar Bjarner Dunn	09-0091879	Ecuatoriana
Gerente	Ramón Negrete Ugalde	09-0091919	"
Gerente	Christian Bjarner Elizalde	09-0324061	"
Directores o Vocales Principales:	Diana Bjarner de González		"
	Agnold Collin Nielsen	09-0237240	Danesa
Directores o Vocales Suplentes:	Juana Dunn de Bjarner	09-0091882	Ecuatoriana
	Irene Bjarner Medina	09-0219668	"
2.– COMISARIOS: Principal	Fernando Bustamante Bustamante	09-0091889	Ecuatoriana
Suplente			
3.– COMITE DE VIGILANCIA			

DATOS DEL (O DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL (ES)

Nombre(s) Oscar Bjarner Dunn Gerente General Nacionalidad Ecuatoriana
Cargo (s) Oscar Bjarner Medina Presidente Ecuatoriana

COMPAÑIAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR
REPRESENTANTE(S) PERMANENTE(S) EN EL ECUADOR:

Nombre(s) Nacionalidad
Cargo(s) o Designación(es) Carnet de Domiciliación No.

CONTABILIDAD ESTA A CARGO DE:

Nombres José Farhat Nacionalidad Ecuatoriana
Denominación de la Persona Jurídica:
Dirección: Portete 621 – Guayaquil

OTRAS INFORMACIONES (A la fecha del Balance)

Compañía [illegible] LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL ☐; Agropecuario ☐; Turismo ☐; Otra ☐; Clasificación:
[illegible] INTERNACIONAL No. Fecha

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
[illegible] de Abril de 1975
[illegible]

PROCESAMIENTO DE DATOS
5
EJEMPLAR PARA
OPERADOR
LA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DATOS SOBRE LA DIRECCION DE LA EMPRESA

	APELLIDOS Y NOMBRES	CED. IDENTIDAD PASAPORTE	Cargo o función que desempeña	NACIONALIDAD
10.00 DIRECCION FINANCIERA	Oscar Bjarner Dunn	09-0091879	Gerente Gener.	Ecuat.
20.00 DIRECCION COMERCIAL	Oscar Bjarner Dunn	09-0091879	Gerente Gener.	Ecuat.
	Christian Bjarner Elizalde	09-0324061	Gerente	"
	Ramón Negrete Ugalde	09-0091919	Gerente	"
30.00 DIRECCION INDUSTRIAL				

PROCEDENCIA DEL PERSONAL

NACIONALIDAD	No. DE EMPLEADOS Y CARGOS: DIRECTIVOS	TECNICOS	ADMINISTRATIVOS	No. de OBREROS: CALIFICADOS	NO CALIFICADOS	TOTAL
10.00 ECUATORIANA			10	25	15	52
20.00 DE OTROS PAISES DEL AREA ANDINA: Bolivia						
Colombiana						
Chilena						
Peruana						
Venezolana						
30.00 DE OTROS PAISES DE LA ALALC: Argentina						
Brasileña						
Mexicana						
Paraguaya						
Uruguaya						
40.00 DE ESTADOS UNIDOS DE A						
50.00 DE ALEMANIA FEDERAL Y DE JAPON						
60.00 DE OTROS PAISES						

INFORMACIONES LABORALES

10.01 Sueldos y Salarios pagados (formen o no parte de Costo de Ventas)	2'367.833.23
10.02 Aportes Patronales al I.E.S.S.	218.779.35
10.03 Aportes individuales al I.E.S.S. (descontados a trabajadores o pagados por la Empresa)	196.901.42
10.04 Fondo de Reserva de Trabajadores	172.844.20
10.05 Indemnizaciones Laborales Pagadas	23.943.80
10.06 15% de Utilidades a favor de trabajadores (Art. 98 del C. del T.)	40.245.00
10.07 Beneficios Sociales (Asistencia Médica, entrenamiento profesional, etc.)	
TOTAL	3'020.[illegible]7.00

LOCALIZACION DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA:

LUGAR:	CANTON:	PROVINCIA:

A C T I V O			PARCIALES	TOTALES	No.
I.- CORRIENTE					
10.00 DISPONIBLE				208.230.06	10:00
10.10 Caja			56.702.24		
10.20 Bancos			141.527.82		
10.30					
12.00 DEUDORES POR CAPITAL				[redacted]	12:00
12.10 Accionistas por acciones suscritas no pagadas					
12.20 Socios por aportaciones suscritas no pagadas					
14.00 DEUDORES A CORTO PLAZO (Hasta un año)				10'026.561,57	14:00
14.10 Cuentas por Cobrar			10'138.082.58		
14.20 Obligaciones por Cobrar					
14.30 Préstamos a Accionistas o Socios					
14.40					
14.50 MENOS: Provisión para Incobrables			111.521.03		
16.00 DEUDORES A LARGO PLAZO (Más de un año)				833.331.26	16:00
16.10 Cuentas por Cobrar			833.331.26		
16.20 Obligaciones por Cobrar					
16.30 Préstamos a Accionistas o Socios					
16.40					
16.50 MENOS: Provisión para Incobrables					
18.00 INVENTARIOS				6'968.699.95	18:00
18.10 Materias Primas					
18.20 Productos en Proceso o Semielaborados					
18.30 Productos Terminados o Mercaderías en Almacén			6'968.699.95		
18.40 Suministros y Materiales					
18.50					
18.60 MENOS: Provisiones					
20.00 INVERSIONES				159.900.00	20:00
20.10 Acciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador			159.900.00		
20.15 Participaciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador (Limitada, en Comandita, en nombre Colectivo)					
20.20 Inversiones en Empresas del Exterior (en Acciones y Participaciones)					
20.25 Otras inversiones en el Exterior (Bonos, Cédulas, Obligaciones, etc.).					
20.30					
II.- FIJO					
22.00 NO DEPRECIABLE					22:00
22.10 Terrenos					
22.20 Maquinarias y Equipos en Montaje					
22.30 Proyectos en Curso					
22.40					
24.00 DEPRECIABLE	Valor de Adquisición	Deprec. Acumulada		274.081.27	24:00
24.05 Edificios					
24.10 Instalaciones de Edificios	158.383.66	132.862.29	25.521.37		
24.15 Maquinarias					
24.20 Equipos	534.308.09	306.329.19	227.978.90		
24.25 Muebles y Enseres	141.111.79	120.530.79	20.581.00		
24.30 Vehículos					
24.35					
24.40					
24.45					
26.00 INTANGIBLES	Valor adquisición	Amortiz. Acumulada			26:00
26.10 Patentes					
26.20 Marcas					
26.30 Diseños Industriales					
26.40 Derechos de Autor					
26.50 Procesos no Patentados					
26.60 Concesiones					
26.70					
III.- OTROS ACTIVOS					
28.00 ACCIONES O APORTACIONES PROPIAS READQUIRIDAS (arts. 198 y 106 Ley Cías.)					28:00
30.00 CARGOS DIFERIDOS	Valor Inicial	Amortiza. Acumulada			
30.10 Gastos de Constitución					
30.20 Gastos de Investigación, etc.					
30.30 Gastos de Exploración					
30.40					
30.50					
32.00 OTROS ACTIVOS NO ESPECIFICADOS					
IV.- REVALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES					
34.00 REVALORIZACIONES	Valor de Revalúo	Deprec. Acumulada			
34.10 Terrenos					
34.20 Edificios					
34.30 Maquinarias					
34.40					
36.00 DESVALORIZACIONES (Menos)					36:00
36.10 De Bienes Raíces					
36.20 De Inversiones, Cuentas y otros					
V.- PERDIDAS					
38.00 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					38:00
40.00 PERDIDAS DEL PRESENTE EJERCICIO					40:00
TOTAL DEL ACTIVO				18'470.804.09	

P A S I V O			PARCIALES	TOTALES	No.
I.- EXIGIBLE A CORTO PLAZO					
11.00 CUENTAS POR PAGAR			6'201.838.37	6'201.838.37	11:00
13.00 OBLIGACIONES VENCIDAS (quirografarias, prendarias, hipotecarias, etc.)				0.00	13:00
15.00 OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreedores en el País	Acreedores en el Exterior			15:00
15.10 Quirografarias o Sobregiros	3'217.235.00		3'217.235.-		
15.20 Prendarias					
15.30 Hipotecarias					
15.40 Préstamos de Accionis.o Socios					
15.50 Acreedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)					
15.60 Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.					
15.70 Dividendos de Accionistas o Socios (Ejercicios Anteriores)					
17.00 OTROS					17:00
II.- EXIGIBLE A LARGO PLAZO					
19.00 CUENTAS POR PAGAR			6'237.690,90	6'237.690.90	19:00
21.00 OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreedores en el País	Acreedores en el Exterior			21:00
21.10 Quirografarias o Sobregiros					
21.20 Prendarias					
21.30 Hipotecarias					
21.40 Préstamos de Accionis o Socios					
21.50 Acreedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)					
21.60 Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.					
23.00 OBLIGACIONES EMITIDAS (Art. 236 Ley de Compañías)					23:00
25.00 OTROS					25:00
III.- OTROS PASIVOS					
27.00 CREDITOS DIFERIDOS					27:00
29.00 UTILIDADES DIFERIDAS (Por Ventas a Plazo)					29:00
31.00 APORTES DE ACCIONISTAS O SOCIOS PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS					31:00
33.00 CREDITOS A FAVOR DE LA CASA MATRIZ					33:00
35.00 CUENTAS EN PARTICIPACION					35:00
37.00 OTROS					37:00
39.00					39:00
IV.- CAPITAL Y RESERVAS					
41.00 CAPITAL SOCIAL				800.000.00	41:00
41.10 Acciones			800.000.00		
41.20 Aportaciones (Cía. Ltda.)					
41.30 Capital asignado cías. extranjeras					
43.00 RESERVAS				1'745.739.63	43:00
43.10 Legal (Art. 103 y 333 Ley de Compañías)			400.000.00		
43.15 Otras reservas legales (Leyes de Fomento)					
43.20 Estatutarias					
43.30 Facultativas			1'345.739.63		
45.00 CAPITAL SUPERAVIT					45:00
45.10 Superávit proveniente de revalorizaciones de terrenos					
45.20 Superávit proveniente de revalorizaciones de otros activos fijos					
45.30 Otras (Donaciones, etc.)					
45.40 MENOS: Déficit por desvalorizaciones					
V.- GANANCIAS					
47.00 UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					47:00
49.00 UTILIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO			268.300,19	268.300,19	49:00
TOTAL DEL PASIVO				18'470.804.09	

CUENTAS DE ORDEN	
10.00 Fianzas, Garantías y otras deudas solidarias	
20.00 Depósitos dados en garantía por administradores y empleados	
30.00 Mercaderías dadas o recibidas en consignación	
40.00 Valores recibidos y dados en custodia, etc.	
50.00	
TOTAL	

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1.974

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO		
1000 INGRESOS OPERACIONALES POR:				28'416.401.82
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad				
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad	28'416.401.82		28'416.401.82	
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)				
1016 Ventas de productos agrícolas				
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura				
1020 Venta de semovientes				
1022 Venta de productos de minas y canteras (excepto petróleo)				
1024 Venta de petróleo crudo				
1026 Venta de terrenos (Anótese costo en renglón 3053)				
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótese costo en renglón 3054)				
1030 Arrendamientos				
1032 Editoriales, litografías, tipografías				
1034 Energía eléctrica				
1036 Radio y televisión				
1038 Transporte				
1040 Clínicas				
1042 Hoteles				
1044 Espectáculos				
1046 Otros Servicios				
COSTOS				
2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)				21'734.693.21
2010 Inventario Inicial			8'345.764.13	
2011 Compras en el país			8'991.563.95	
2012 Mercaderías Importadas de Países Pacto Andino			5'515.861.-	
2013 Mercaderías Importadas de Otros Países			6'850.190.08	
2014 Inventario Final (menos)			(-) 6'968.699.95	
3000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)				
3010 Materias Primas utilizadas				
3011 Inventario Inicial				
3012 Compras en el País				
3013 Compras en los países del Pacto Andino				
3014 Compras en otros países				
3015 Inventario Final (menos)		(-)		
3020 Mano de Obra Directa				
3030 Gastos de Fabricación				
3031 Suministros y materiales				
3032 Inventario Inicial				
3033 Compras en el País				
3034 Compras en los países del Pacto Andino				
3035 Compras en otros países				
3036 Inventario final (menos)		(-)		
3040 Mano de Obra Indirecta				
3041 Depreciación de Activos Fijos				
3042 Agua, Luz, Teléfono, etc.				
3043 Seguros				
3044 Combustibles y lubricantes				
3045 Repuestos y accesorios				
3046 Empaques y envases				
3047 Patentes, marcas, asistencia técnica y otros gastos por tecnología imputables como costos de fabricación.				
3048 Mantenimiento y Reparaciones				
3049 Inventario Inicial de Productos en Proceso				
3050 Inventario Final de Productos en Proceso (menos)		(-)		
Costo Total Artículos Terminados				
3051 Inventario Inicial de Artículos Terminados				
3052 Inventario Final de Artículos Terminados (menos)		(-)		
3053 Terrenos (costo)				
3054 Edificios, departamentos, oficinas (costo)				6'681.719.61
UTILIDAD BRUTA			~~427.300.81~~	
4000 GASTOS EN VENTAS				
4010 Sueldos y Jornales (no incluídos en costos)		208.980.40		
4012 Comisiones a empleados y particulares				
4014 Beneficios Sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)				
4016 Gastos de viaje, viáticos y movilizaciones				
4018 Propaganda		900.00		
4020 Fletes				
4022 Otros		207.500.41		
5000 GASTOS ADMINISTRATIVOS			4'078.651.41	
5010 Sueldos y Jornales (no incluídos en costos)		2'158.852.83		
5012 Beneficios sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)		402.933.10		
5014 Honorarios a miembros del directorio y otros				
5016 Arrendamiento de locales		230.300.00		
5018 Gastos de Representación		30.000.00		
5020 Agua, luz, teléfono (no incluídos en costos)		98.950.09		
5022 Otras depreciaciones (no registradas en costos)		18.980.65		
5024 Amortización de Intangibles				
5026 Amortización de diferidos				
5028 Impuestos (excepto a la Renta y adicionales)		34.219.54		
5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.				
5032 Regalías Pagadas (Cías. Petroleras)				
5034 Otros		1'104.410.20		
UTILIDAD (PERDIDA EN OPERACION)				2'105.693.39
6000 OTROS INGRESOS				111.961.66
6010 Venta o redención de papeles fiduciarios bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)				
6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías				
6030 Intereses devengados			111.961.66	
6040 Comisiones devengadas				
6050 Otros				
7000 OTROS GASTOS				2'029.344.86
7010 Concesiones				
7012 Intereses pagados			1'139.988.86	
7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)				
7016 Desvalorizaciones				
7018 Otros Gastos no especificados Descuentos			889.356.00	
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO (Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)				268.300.19

DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Arts. 112 y 266 Ley Cías.)
Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de .....

A.- UTILIDADES		
10.10 De ejercicios anteriores		
10.20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)	268.300.19	
SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)	268.300.19	
B.- DISTRIBUCION		
-20.01 15% para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)		40.245.00
-20.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores		
-20.03 Reserva Legal (Arts. 103 y 333 Ley de Compañías)		
-20.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)		
-20.05 Reservas Estatutarias		
-20.06 Reservas Facultativas		228.055.19
-20.07 Asignaciones Especiales		
-20.08 Reserva para Readquisición de Acciones Propias		
-20.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País		
-20.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior		
-20.11		
TOTAL DISTRIBUIDO		268.300.19

OBLIGACIONES Y SANCIONES

Las compañías constituídas en el Ecuador sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías -anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y de responsabilidad limitada- están obligadas a enviarle, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el primer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.

Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador deben enviar a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el tercer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo antes mencionado.

Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los Administradores y para la compañía que no cumplieren con la obligación de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas de dicho Decreto, son las siguientes: para el administrador, multa de un mil a diez mil sucres, salvo que, oportunamente, haya comprobado la imposibilidad de presentar aquellos documentos; y para la compañía, multa de cincuenta a quinintos sucres, por cada día de retraso en su presentación.

Todas las compañías sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, están obligadas a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de conformidad con el art. 427 de la Ley de Compañías, contribución que es fijada en forma general por el Superintendente mediante resolución anual. La mora en el pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, es sancionada con el máximo interés convencional permitido por la Ley, y para su recaudación el Superintendente tiene jurisdicción coactiva.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al período 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1.974

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO		
1000 INGRESOS OPERACIONALES POR:				28'416.401.82
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad				
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad	28'415.401.82		28'416.401.82	
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)				
1016 Ventas de productos agrícolas				
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura				
1020 Venta de semovientes				
1022 Venta de productos de minas y canteras (excepto petróleo)				
1024 Venta de petróleo crudo				
1026 Venta de terrenos (Anótese costo en renglón 3053)				
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótese costo en renglón 3054)				
1030 Arrendamientos				
1032 Editoriales, litografías, tipografías				
1034 Energía eléctrica				
1036 Radio y televisión				
1038 Transporte				
1040 Clínicas				
1042 Hoteles				
1044 Espectáculos				
1046 Otros Servicios				
COSTOS				
2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)				21'734.683.21
2010 Inventario Inicial			8'345.764.13	
2011 Compras en el país			8'991.568.95	
2012 Mercaderías importadas de Países Pacto Andino			5'414.865.-	
2013 Mercaderías importadas de Otros Países			6'350.190.08	
2014 Inventario Final (menos)		(-)	6'968.699.95	
3000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)				
3010 Materias Primas utilizadas				
3011 Inventario Inicial				
3012 Compras en el País				
3013 Compras en los países del Pacto Andino				
3014 Compras en otros países				
3015 Inventario Final (menos)		(-)		
3020 Mano de Obra Directa				
3030 Gastos de Fabricación				
3031 Suministros y materiales				
3032 Inventario Inicial				
[illegible]				
[illegible]				
[illegible]				
[illegible]				
3039 Inventario final (menos)		(-)		
3040 Mano de Obra Indirecta				
3041 Depreciación de Activos Fijos				
3042 Agua, luz, Teléfono, etc.				
3043 [illegible]				
3044 [illegible] y lubricantes				
3045 Reparaciones y mantenimiento				
3046 Empaques y envases				
3047 Patentes, asistencia técnica				
3048 Técnica y [illegible] por tecnología				
3049 [illegible] de fabricación				
3050 Varios [illegible] operaciones				
3051 Inventario [illegible] Productos en Proceso				
3052 Inventario Final de Productos en Proceso (menos)		(-)		
3053 Costo [illegible] Terrenos Terminados				
3054 Inventario Inicial de Edificios Terminados				
3055 Inventario Final de Edificios Terminados (menos)		(-)		
3056 Costo de Edificios, departamentos, oficinas (costo)				6'681.718.61
UTILIDAD BRUTA			27'500.381	
4000 GASTOS EN VENTAS				
4010 Sueldos y Jornales (no incluídos en costos)	208.980.40			
4012 Contribuciones [illegible] y particulares				
4014 Indemnizaciones y otros				
4016 [illegible] trabajadores)				
4018 [illegible] y movilizaciones	900.00			
4020 [illegible]	207.500.41			
4100 GASTOS ADMINISTRATIVOS			4'198.954.41	
5010 Sueldos y Jornales (no incluídos en costos)	2'158.852.83			
5012 Indemnizaciones				
5014 Aportes de Ley (excepto 15% trabajadores)	402.933.10			
5015 Honorarios a miembros del directorio y otros				
5016 Arrendamiento de locales	230.300.00			
5018 Gastos de representación	30.000.00			
5020 Agua, luz, teléfono (no incluídos en costos)	98.950.09			
5022 Otras depreciaciones (no registradas en costos)	18.989.65			
5024 Amortización de Intangibles				
5026 Amortización de diferidos				
5028 Impuestos (excepto a la Renta y adicionales)	34.218.54			
5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.				
5032 Regalías Petroleras (Petroleras)				
5034 Otros	1'104.410.20			
UTILIDAD (PERDIDA EN OPERACION)				2'165.683.89
6000 OTROS INGRESOS				111.961.66
6010 Venta o redención de papeles fiduciarios bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)				
6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías				
6030 Intereses devengados			111.961.66	
6040 Comisiones devengadas				
6050 Otros				
7000 OTROS GASTOS				2'029.344.86
7010 Concesiones				
7012 Intereses pagados			1'139.988.86	
7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)				
7016 Desvalorizaciones				
7018 Otros Gastos no especificados Descuentos			889.356.00	
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO (Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)				268.300.19

DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Arts. 112 y 266 Ley Cías.)

Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de .....

A.- UTILIDADES		
10.10 De ejercicios anteriores		
10.20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)	268.300.19	
SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)	268.300.19	
B.- DISTRIBUCION		
-20.01 15% para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)		40.245.00
-20.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores		
-20.03 Reserva Legal (Arts. 103 y 333 Ley de Compañías)		
-20.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)		
-20.05 Reservas Estatutarias		
-20.06 Reservas Facultativas		228.055.19
-20.07 Asignaciones Especiales		
-20.08 Reserva para Readquisición de Acciones Propias		
-20.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País		
-20.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior		
-20.11 TOTAL DISTRIBUIDO		268.300.19

OBLIGACIONES Y SANCIONES

Las compañías constituídas en el Ecuador sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías -anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y de responsabilidad limitada- están obligadas a enviarle, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el primer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.

Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador deben enviar a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el tercer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo antes mencionado.

Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los Administradores y para la compañía que no cumplieren con la obligación de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas de dicho Decreto, son las siguientes: para el administrador, multa de un mil a diez mil sucres, salvo que, oportunamente, haya comprobado la imposibilidad de presentar aquellos documentos; y para la compañía, multa de cincuenta a quinientos sucres, por cada día de retraso en su presentación.

Todas las compañías sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, están obligadas a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de conformidad con el art. 427 de la Ley de Compañías, contribución que es fijada en forma general por el Superintendente mediante resolución anual. La mora en el pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, es sancionada con el máximo interés convencional permitido por la Ley, y para su recaudación el Superintendente tiene jurisdicción coactiva.